

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-04-2024-EPS MARAÑON SA-1

CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA GERENCIA GENERAL DE EPS MARAÑON S.A."

EN LA CIUDAD DE JAÉN, A LOS 20 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA, SIENDO LAS 14:00 HORAS; SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 032-2024-EPS MARAÑON S.A., DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2024, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-04-2024-EPS MARAÑON SA-1**, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA GERENCIA GENERAL DE EPS MARAÑON S.A.", A FIN DE EFECTUAR LA ETAPA DE APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS.

QUE CONFORME AL ARTÍCULO 46° Y ARTÍCULO 45° DEL RLCE Y MODIFICATORIAS; SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS MIEMBROS TITULARES PARA LLEVAR A CABO LAS ETAPAS SIGUIENTES.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

QUE, EN LA FECHA PROGRAMADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL SEACE, SE REGISTRARON DIEZ (10) PARTICIPANTES, SEGÚN SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	07/06/2024	Válido		07/06/2024	20601762219	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20100821371	AUTOESPAR S A	08/06/2024	Válido		08/06/2024	20100821371	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20487231445	DEQ DATA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/06/2024	Válido		08/06/2024	20487231445	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20609931311	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20538736695	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20556038806	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20556038806	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20495635822	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20495635822	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20120476816	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	11/06/2024	Válido		11/06/2024	20608784722	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	11/06/2024	Válido		11/06/2024	20611499591	🔍 🗑️

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS:

ASIMISMO, SEGÚN EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PRESENTARON OFERTAS LOS SIGUIENTES POSTORES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	19/06/2024	21:16:32	20538736695	19/06/2024	21:17:12	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	20495635822	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.	19/06/2024	17:17:04	20495635822	19/06/2024	17:18:02	Enviado	Valido		🔍 🗑️
3	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	19/06/2024	23:47:16	20608784722	19/06/2024	23:48:20	Enviado	Valido		🔍 🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

3. ADMISION DE LA OFERTA. -

ACTO SEGUIDO, EL COMITE DE SELECCIÓN DA INICIO A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES, A FIN DE VERIFICAR SI ÉSTA CORRESPONDE A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES, Y DETERMINAR LA ADMISION DE ESTAS DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO II DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES NUMERAL 2.2.1.1. "DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA" Y EL ARTÍCULO N.º 73º DEL RLCE Y MODIFICATORIAS OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

Nº	POSTOR	PRESENTA								RESULTADO
		a) Anexo 01	b) vigencia poder	c) Anexo 02	d) Anexo 03	e) Ficha técnica (...)	f) Anexo 04	g) Anexo 05	h) Anexo 06	
1.	CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC Nº 20538736695	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO APLICA	S/ 173,500.00	NO ADMITIDA
2.	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C. CON RUC Nº 20495635822	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO APLICA	S/ 166,694.34	NO ADMITIDA
3	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C. RUC Nº 20608784722	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	S/ 194,890.00	ADMITIDA

↓ DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA EL POSTOR **CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC Nº 20538736695**; **NO CUMPLE** CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE POR UNANIMIDAD EL PRESENTE COMITÉ DE SELECCIÓN DA POR **NO ADMITIDA** LA PRESENTE OFERTA.

DOCUMENTOS DEL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA RELATIVO AL MODELO DEL BIEN FICHA TECNICA DE CAMIONETA OFERTADA MODELO TOYOTA HILUX 4X4 D/C 1GD **SR** TRACCION 4X4, EL POSTOR SEGÚN LO DESCRITO EN EL **FOLIO 11**, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CON RESPECTO AL ITEM **CAMARA DE RETROCESO: SI**.

EN EFECTO EL POSTOR OFERTA LA **CAMARA DE RETROCESO: SI, INSTALADO LOCALMENTE**, SIENDO CONTRARIO A LO SOLICITADO EN LAS EE.TT Y LO ABSUELTO EN EL PLIEGO ABSOLUTORIO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES. "**OBSERVACION Nro 8**", Y LA BASES INTEGRADAS. POR LO TANTO, EL POSTOR NO CUMPLE CON EL ANEXO III.

Cámara de retroceso	Si	Si, instalado localmente.
---------------------	----	---------------------------

Ruc/codigo :	20538736695	Fecha de envio :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envio :	16:44:16

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

PIDEN:

Cámara de retroceso: Si

En aras de promover la libre concurrencia de postores solicitamos se considere Cámara de retroceso instalado localmente, lo cual no afecta en correcto funcionamiento del vehículo si no por el contrario, sugerimos:

Cámara de retroceso: Si, instalado localmente

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III

Literal: 4.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisar y analizar la observación presentada por el participante y el pronunciamiento emitido por el área usuaria este COMITÉ DE SELECCIÓN, decide **NO ACOGER LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE**, en merito al artículo 2 del TUO de la Ley de contrataciones, principio de transparencia, competencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad y que todos los postores oferten el bien en igualdad de condiciones y que cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato; motivo por el cual se recomienda al participante regirse conforme lo estipula las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a Integrarse, de corresponder:

null

↓ DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA EL POSTOR **AUTONORT CAJAMARCA S.A.C., CON RUC Nº 20495635822**; **NO CUMPLE** CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE POR UNANIMIDAD EL PRESENTE COMITÉ DE SELECCIÓN DA POR **NO ADMITIDA** LA PRESENTE OFERTA,.

DOCUMENTOS DEL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA RELATIVO AL MODELO DEL BIEN DEL **FOLIO 19-23** FICHA TECNICA DE CAMIONETA OFERTADA MODELO TOYOTA HILUX 4X4 D/C 1GD **SR** TRACCION 4X4; EL POSTOR NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CON RESPECTO AL ITEM **CAMARA DE RETROCESO: SI.**, ESTO DEBIDO QUE EN LA FICHA TECNICA DEL FABRICANTE PARA EL MODELO PROPUESTO EL EQUIPAMIENTO INTERIOR NO CONTEMPLA CAMARA DE RETROCESO.

EN EFECTO EL POSTOR OFERTA EN EL **FOLIO 24**, PUNTO 10 (.) LA CAMARA DE RETROCESO, COMO COMPROMISO DE ENTREGA ADICIONAL A LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LAS EE.TT, SIENDO CONTRARIO A LO SOLICITADO EN LAS EE.TT Y LO ABSUELTO EN EL PLIEGO ABSOLUTORIO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES. "**OBSERVACION Nro 8**", Y LA BASES INTEGRADAS. POR LO TANTO, EL POSTOR NO CUMPLE CON EL ANEXO III.

- ↓ DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA EL POSTOR **EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C. RUC N° 20608784722; CUMPLE** CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE POR UNANIMIDAD EL PRESENTE COMITÉ DE SELECCIÓN DA POR **ADMITIDA** LA PRESENTE OFERTA, POR LO QUE PASA A LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE PROCEDE A EVALUAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LAS BASES PARA DETERMINAR EL PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74° DEL RLCE Y MODIFICATORIAS; OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

N.º	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	PUNTAJE FACTOR PRECIO
			$P_i = \frac{O_H \times PMP}{O_i}$	
1	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	S/ 194,890.00	$PI = \frac{194,890,00 \times 90 \text{ PTOS}}{194,890.00}$	90.00 PUNTOS

ESTE COLEGIADO DEJA CONSTANCIA QUE PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON LAS BASES LOS FACTORES DE EVALUACIÓN SON: **PRECIO Y PLAZO DE ENTREGA.**

N.º	POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE (Anexo N° 10)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO	PLAZO DE ENTREGA				
1.	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	S/ 194,890.00	90.00 PUNTOS	10.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	5.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS	1

5. CALIFICACION DE LA OFERTA. -

ACTO SEGUIDO LUEGO DE CULMINAR LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS, SE PROCEDE CON LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL EN ART. 75° DEL RLCE. SE PROCEDE A REVISAR SI LA OFERTA DE LOS POSTORES QUE OCUPARON EL PRIMER LUGAR y SEGUNDO LUGAR, CON EL FIN DE VERIFICAR SI ESTOS CUMPLEN CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III DE LAS SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES, CUYO RESULTADO SE DETALLA A CONTINUACION:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C. RUC N° 20608784722
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	Si cumple Acredita una experiencia de S/ 180,212.50. Condición de micro y pequeña empresa.
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA

DE LOS RESULTADOS PRECEDENTES SE VERIFICA QUE EXISTE UNA OFERTA **CALIFICADA**. EN ESE SENTIDO OBTUVO EL **PRIMER LUGAR**, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN Y **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

**CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, SEGÚN
ORDEN DE PRELACION.**

Nº	RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELAC.	ESTADO DE PROPUESTA	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE (Anexo N° 10)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
					PRECIO	PLAZO DE ENTREGA			
1.	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C. RUC N° 20608784722	S/ 194,890.00	1	CALIFICADA	90.00 PUNTOS	10.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	5.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS

ACUERDO TOMADO

LUEGO DE HABER **EVALUADO Y CALIFICADO** LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DA POR APROBADO LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO Y LOS CUADROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

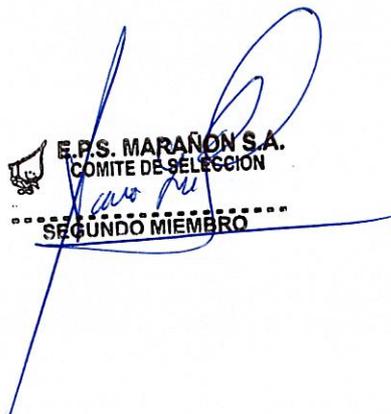
PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN REvisa LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO PARA EL RECHAZO DE OFERTAS, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 68 DE SER EL CASO. EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA QUE **EL MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR** EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C. RUC N° 20608784722, **CORRESPONDE AL MONTO DE (S/ 194,890.00), MONTO SUPERIOR AL VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (S/ 190,788.50), SIENDO LA DIFERENCIA EL MONTO DE (S/ 4,101.50)**, POR LO EXPUESTO SE CONCLUYE QUE MONTO OFERTADO SUPERA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

EN ESE SENTIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUANDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 68.3 DEL ART. 68° RECHAZO DE OFERTAS DEL RLCE Y EL ARTÍCULO 28°. RECHAZO DE OFERTAS DEL TUO DE LA LEY N° 30225,LCE, NUMERAL 28.1: "(...) **LA ENTIDAD PUEDE RECHAZAR TODA OFERTA QUE SUPERA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SIEMPRE QUE HAYA REALIZADO LAS GESTIONES PARA EL INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ESTE NO SE HAYA PODIDO OBTENER**", DECIDE POSTERGAR LA ETAPA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA REALIZAR EL TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA GESTIONAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEBIDO QUE EL MONTO OFERTADO POR EL POSTOR ES SUPERIOR AL VALOR ESTIMADO O DE SER EL CASO SOLICITAR AL POSTOR LA REBAJA DE SU OFERTA ECONOMICA **"ANEXO N° 06 - PRECIO DE LA OFERTA"** DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA PODER CONTINUAR CON LA ETAPA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

FINALMENTE, NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR POSTERGADA LA PRESENTE ETAPA, Y FIRMAMOS LA PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 20.06.2024.


E.P.S. MARAÑON S.A.
COMITÉ DE SELECCION
.....
PRESIDENTE


E.P.S. MARAÑON S.A.
COMITE DE SELECCION
.....
PRIMER MIEMBRO


E.P.S. MARAÑON S.A.
COMITE DE SELECCION
.....
SEGUNDO MIEMBRO